

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN NÚMERO 009234 DE 2012

26 SEP 2012

"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP – AI - 072 de 2012"

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de la atribuida por el numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993 y las otorgadas mediante la Resolución número 003676 del 26 de septiembre de 2011 y modificada por las Resoluciones número 003729 del 15 de junio y 008188 del 3 de septiembre de 2012 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (entre otros).

Que el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, determina la competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones, para escoger contratistas y celebrar contratos, en el jefe o representante de la respectiva entidad.

Que por Resolución No. 003676 del 26 de Septiembre de 2011, modificada por las Resoluciones números 003729 del 15 de junio y 008188 del 3 de septiembre de 2012, el señor Ministro de Transporte delegó en el Secretario General la competencia para celebrar contratos y convenios relacionados con el presupuesto de funcionamiento del Ministerio y con el de inversión cuya ejecución no este a cargo de los Viceministerios, siempre que no exista delegación en otro funcionario facultad que comprende la adjudicación, celebración, terminación, modificación, adición y prórroga de contratos, entre otros, y en general la expedición de todos los actos inherentes a las diferentes etapas del proceso de contratación que no se hayan delegado en otro funcionario.

Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que se encuentran debidamente elaborados los estudios, documentos previos y el pliego de condiciones a que hace relación el artículo 25 numeral 12 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.1.1, 2.2.1, y 2.2.3 del Decreto 0734 de 2012, los cuales fueron adelantados por la Secretaria General a través del Área de Informática, para contratar la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE"**.

Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8° de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.5 del Decreto 0734 de 2012, se publicó en el Portal

75 w.

"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP – AI - 072 de 2012"

Único de Contratación, el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso, desde el 11 de julio de 2012 hasta el 25 de julio de 2012.

Que el día 18 de julio de 2012 a las 10:00 a.m. fue realizada la visita técnica al centro de datos del Ministerio de Transporte, a la cual asistieron representantes de las empresas: Soluciones de Productividad, System Digital Computer Ltda., U.T. Microhard – SolComp, Software y Algoritmos, SV Ingeniería Ltda y Realtime, como consta en acta que fue publicada en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego por parte de Amaury Ardila en representación de ProCibernética, el día 18 de julio de 2012 y Johana Mireya Beltrán de la Unión Temporal Soluciones Tecnológicas / 2012 el día 24 de julio de 2012, las cuales fueron respondidas por el Ministerio dentro del termino estipulado en el cronograma del Proceso.

Que el artículo 2.2.2. del Decreto 0734 de 2012, establece "La Entidad, contratante, mediante acto administrativo de carácter general, ordenará de manera motivada la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de licitación, selección abreviada y concurso de méritos (...)".

Que mediante Resolución No. 007053 de fecha primero (01) de agosto de 2012, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública No. LP - AI – 072 de 2012, procediéndose a publicar el pliego de condiciones definitivo en el Portal Único de Contratación Estatal – Secop www.contratos.gov.co.

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012, fue publicado el aviso No. 1 en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP.

Que el día diecisiete (17) de agosto de 2012 se dio apertura al plazo para presentar propuestas, mediante Aviso que fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal – SECOP.

Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 220 del Decreto 019 de 2012, modificatorio del numeral 4 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el día veintidós (22) de agosto de 2012 a las 10:00 a.m., fue llevada a cabo la Audiencia de Aclaración de Pliegos y Tipificación, Estimación y Asignación de Riesgos, lo cual consta en acta que fue publicada en el Portal Único de Contratación Estatal – Secop www.contratos.gov.co.

Que el día veinticuatro (24) de agosto de 2012 mediante adenda No. 01 fue modificado el ANEXO No. 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS, el numeral 5.3.- CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, el numeral 7.1.4. EXPERENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, el numeral 7.2.1 FACTOR CALIDAD (30 PUNTOS), el numeral 2.5 CRONOGRAMA DEL PROCESO y publicado nuevamente el ANEXO No. 2 RELACION DE EQUIPO PARA EXTENSIÓN DE GARANTIA, del pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública No. LP-AI-072 de 2012, la cual fue publicada en el Portal Único de Contratación Estatal – Secop www.contratos.gov.co.

Que en desarrollo de la citada Licitación Pública No. LP-AI-072 de 2012, el día cuatro (04) de septiembre de 2012 se efectuó el cierre y recibo de propuestas, presentándose los siguientes oferentes: SOFTWARE Y ALGORITMOS SA, UNION TEMPORAL SELCOMP INGENIERÍA SAS y la UNION TEMPORAL COMPUFACIL – RT.



"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP – AI - 072 de 2012"

Que recibidas las correspondientes ofertas, entre el cinco (05) y siete (07) de septiembre de 2012, El Comité Asesor procedió a efectuar la habilitación jurídica, financiera y técnica, presentándose el informe respectivo.

Que de acuerdo con los informes de verificación y evaluación de los requisitos de orden jurídico, financiero y técnico del presente Proceso Público, los resultados son los siguientes:

NUMERO	PROPONENTE	HABILITACIÓN TECNICA	HABILITACIÓN JURIDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
1	SOFTWARE Y ALGORITMOS SA	PASA	PASA	PASA
2	UNION TEMPORAL Selcomp Ingeniería SAS	PASA	PASA	PASA
3	UNION TEMPORAL COMPUFACIL – RT.	PASA	PASA	PASA

Que de acuerdo a la metodología establecida en el numeral 9.2, 9.3 y 9.4 del Pliego de Condiciones, se procedió a realizar la evaluación técnica, la cual arrojo el siguiente resultado, quedando pendiente la evaluación del factor precio que se hará en la audiencia de adjudicación una vez se abran los sobres numero dos (2).

PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
SOFTWARE Y ALGORITMOS SA	25	10	35
UNION TEMPORAL Selcomp Ingeniería SAS	30	10	40
UNION TEMPORAL COMPUFACIL – RT.	30	10	40

Que las propuestas junto con el informe evaluativo, permanecieron a disposición de los oferentes en el Despacho de la Secretaría General de este Ministerio, con el fin que los proponentes presentaran las observaciones que estimarán pertinentes, por el termino de cinco (5) días hábiles, comprendidos entre el diez (10) al catorce (14) de septiembre de 2012.

Que se formularon observaciones al informe de evaluación por parte de SOFTWARE Y ALGORITMOS S.A., UNION TEMPORAL SELCOMP INGENIERIA SAS Y UNION TEMPORAL COMPUFACIL – RT, a través del correo electrónico contratación_informatica@mintransporte.gov.co.

Que mediante avisos de fecha veinte (20) y veintiuno (21) de septiembre de 2012 fue aplazada la fecha de publicación de respuestas a las observaciones y de la audiencia de apertura de la propuesta económica y adjudicación de la Licitación Pública No. LP-AI-072-2012.



"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP – AI - 072 de 2012"

Que el día veintiséis (26) de septiembre de 2012, fueron respondidas las observaciones realizadas al informe de evaluación técnico, mediante documento fue publicado en el Portal Único de Contratación Estatal – Secop www.contratos.gov.co.

Que como consecuencia de las observaciones realizadas, fue modificado el informe de evaluación técnico y publicado el informe de evaluación definitivo de las propuestas el día veintiséis (26) de septiembre de 2012, arrojando el siguiente resultado:

CRITERIOS DE HABILITACIÓN:

NUMERO	PROPONENTE	HABILITACIÓN TÉCNICA	HABILITACIÓN JURIDICA	HABILITACIÓN FINANCIERA
1	SOFTWARE Y ALGORITMOS SA	NO PASA	PASA	PASA
2	UNION TEMPORAL Selcomp Ingeniería SAS	PASA	PASA	PASA
3	UNION TEMPORAL COMPUFACIL – RT.	NO PASA	PASA	PASA

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

PROPONENTE	CALIDAD	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	TOTAL
SOFTWARE Y ALGORITMOS SA	0	0	0
UNION TEMPORAL Selcomp Ingeniería SAS	30	10	40
UNION TEMPORAL COMPUFACIL – RT.	0	0	0

Que el día veintiséis (26) de septiembre de 2012 a las 10:00 a.m. en la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte, se dio inicio a la audiencia pública de apertura del sobre de propuesta económica y adjudicación de la Licitación Pública No. LP-AI-072 de 2012, como consta en el acta de la audiencia.

Que la entidad procedió a leer el contenido del proyecto de acto de adjudicación, así como el documento de respuestas a observaciones realizadas al informe de evaluación de las propuestas.

Que se concedió la oportunidad a los proponentes de realizar contra observaciones, quienes manifestaron estar de acuerdo con las respuestas dadas por la El Ministerio.

Que la entidad procedió a dar apertura al sobre de propuesta económica del proponente

Que una vez abierto el sobre de la propuesta económica del proponente UNION TEMPORAL SELCOMP INGENIERÍA S.A.S – MICROHARD S.A.S como único

"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP – AI - 072 de 2012"

habilitado dentro del proceso de licitación, se procedió a realizar la evaluación económica, arrojando el siguiente resultado

PROPONENTE	FACTOR PRECIO
UNION TEMPORAL Selcomp Ingeniería SAS	60 Puntos

Que sumado el resultado de la evaluación económica con la evaluación del resto de factores de ponderación y escogencia el resultado definitivo es el siguiente:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	MÁXIMO	PROPONENTE UNION TEMPORAL SELCOMP INGENIERIA S.A.S – MICROHARD S.A.S
FACTOR PRECIO	60	60
FACTOR CALIDAD	40	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10	10
TOTAL PUNTAJE	100	100

Que no obstante que el proponente en su propuesta acepto el valor del presupuesto oficial correspondiente a \$616.883.625,50, el valor de su propuesta económica es el relacionado en el anexo No. 7 por la suma de \$616.180.000.

Que todo lo acontecido está plasmado en el acta de audiencia de fecha 26 de septiembre de 2012, la cual hace parte integrante de este acto administrativo.

Que de acuerdo con lo anterior, el Comité Evaluador recomendó adjudicar la Licitación Pública LP - AI - 072 de 2012, a la Union Temporal UNION TEMPORAL SELCOMP INGENIERÍA S.A.S – MICROHARD S.A.S, quien con todos los requisitos habilitantes y obtuvo un puntaje de **100**.

Que todo lo anterior ha sido publicado en el Portal Único de Contratación en la página www.contratos.gov.co.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el Proceso de Licitación Pública No. LP –AI- 072- 2012 05 de 2012 –, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CENTRO DE DATOS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE", a la Unión Temporal Selcomp Ingeniería SAS – Microhard SAS, por un valor de SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$616.180.000) incluido IVA y un plazo de ejecución dos (2) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2012 contados a partir de la suscripción del acta de iniciación firmada entre el supervisor designado por el Ministerio y el contratista, previo perfeccionamiento del contrato y aprobación de la garantía por parte del jefe de la Oficina Asesora de Jurídica del Ministerio de Transporte.



"Por la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública LP – AI - 072 de 2012"

ARTÍCULO SEGUNDO: Una vez perfeccionado el contrato, se expedirá el Registro Presupuestal del compromiso, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Número 188 del 15 de marzo de 2012, por un valor de SEISCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE (\$616.883.625,50) incluido IVA.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar en estrados al proponente adjudicatario la presente decisión y a los asistentes a la audiencia de adjudicación del proceso de la referencia, en los términos establecidos por el artículo 9 de la ley 1150 de 2011.

ARTICULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en el Portal único de Contratación el presente acto Administrativo.

26 SEP 2012

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


MARTHA LUCÍA PADILLA DE DIEZ

Proyectó: Ana María Mariño Barrientos – Abogada Grupo Contratos 
Revisó: Isabel Cristina Vargas Sinisterra – Coordinadora Grupo Contratos 
Jairo Lazaro Ortiz – Jefe Oficina Asesora de Jurídica 
Amparo Lotero Zuluaga – Asesora Secretaria General 
Septiembre de 2012